



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 32

DECRETO ALCALDICIO N° 6.048 /

QUILLON, Octubre 5 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 413 de fecha 04.10.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 32 actividad recreativa y comunitaria **"Celebración Navideña para las niñas y niños de Quillón 2023"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 214/23 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 32 denominado **"CELEBRACIÓN NAVIDEÑA PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA 2023"**, a ejecutarse durante el presente año, en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 48.400.000.-** (cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

lovg/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU